



GOBIERNO
de
CANTABRIA

PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL DE CANTABRIA

Atender la emergencia social es y ha sido siempre, una cuestión de voluntad política. Los datos avalan objetivamente que este grave problema existe: la tasa AROPE lo corrobora y la responsabilidad de los gobiernos es centrar en ella la prioridad de la gobernanza pública.

Por eso, desde el Gobierno de Cantabria, hemos elaborado un Plan de Emergencia Social, para dar una respuesta eficiente, rápida y eficaz desde lo público. Y como la emergencia social debe preocuparnos y ocuparnos a todos, lo hemos elaborado para que sus medidas reconozcan y se coordinen con las múltiples organizaciones que han estado atendiendo esta realidad en los últimos años.

Se trata de un plan evaluable en el tiempo que irá cambiando tratando de responder las necesidades de cada momento. Y, aunque es cierto que este plan no va a conseguir cambiar la realidad de forma inmediata, no nos faltará voluntad y esfuerzo para que con el trabajo y recursos que este Plan contempla, afrontemos lo inmediato y lo urgente hoy.

Así, habremos logrado fijar las prioridades donde siempre debieron estar.

Ya tenemos ese compromiso firme por parte de este Gobierno y a partir de aquí, será la Red de apoyo a las personas y familias afectadas por la crisis la que, entre todos y todas, garantice que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan.



EVA DIAZ TEZANOS

Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación,
Medio Ambiente y Política Social

Edita:
Dirección General de Política Social
Gobierno de Cantabria

Diseño y maquetación:
Tana Alta

Enero 2016

El Plan de emergencia social de Cantabria (PESC), cuya vigencia se extenderá inicialmente al período 2016-2017, surge del fuerte compromiso del Gobierno de Cantabria con todas las personas y familias que están sufriendo más directamente las consecuencias de la crisis económica y de las medidas de austeridad extrema acordadas para hacerla frente.

Una situación que en nuestra comunidad autónoma, y según refleja la última Encuesta de Condiciones de Vida del INE, golpea directamente a cerca de 160.000 personas. Hombres y mujeres que diariamente tienen graves dificultades para cubrir sus necesidades básicas de alimentación o vivienda, y que de no poder afrontarlas podrían derivar hacia la exclusión social. Familias enteras que no cuentan con ingresos económicos estables o que, en la mayoría de los casos, estos ya no resultan suficientes para hacer frente a esas necesidades.

Con el fin de hacer frente a estas cuestiones, la UE y sus Estados miembros pusieron en marcha en 2010 una estrategia de crecimiento sostenible para toda la década, la ESTRATEGIA EUROPA 2020 que aborda tanto los desafíos a corto plazo asociados a la crisis, como la necesidad de reformas estructurales, recurriendo a medidas destinadas a estimular el crecimiento y preparar a la economía europea para el futuro, como medidas sociales que intentan garantizar que las personas afectadas por la pobreza y la exclusión social puedan vivir con dignidad y participar activamente en la sociedad.

En este sentido, el Plan de emergencia social de Cantabria (PESC) atiende a las recomendaciones realizadas por el Consejo de la Unión Europea y especialmente a la que hace referencia a ***“Adoptar y aplicar las medidas necesarias para reducir el número de personas con riesgo de pobreza o exclusión social reforzando las políticas activas dirigidas al mercado de trabajo, con el fin de aumentar la empleabilidad de las personas con menor acceso al mercado de trabajo, y mejorando el objetivo, la adecuación, la eficiencia y la eficacia de las medidas de apoyo, incluidos servicios de ayuda de calidad a las familias”***.

Y, por ello, contempla como población objetivo no sólo los perfiles más tradicionales de la pobreza y la exclusión social sino, también los problemas que experimentan las familias que se encuentran alrededor del umbral de pobreza, en una situación de desequilibrio y de entrada y salida de la pobreza, entre los que la escasez de recursos económicos constituye un hecho decisivo.

Asimismo, el Plan de emergencia social de Cantabria (PESC) toma en consideración los tres objetivos estratégicos del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016¹, especialmente, en lo que hace referencia al apoyo que requieren los colectivos más vulnerables y realiza una apuesta por hacer frente al problema acuciante de la pobreza infantil.

(1) Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016.

http://www.lamoncloa.gob.es/espana/eh15/politicassocial/Documents/PlanNacionalAccionInclusionSocial_2013_2016.pdf

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Impulsar la inclusión sociolaboral a través del empleo de las personas más vulnerables teniendo en cuenta a las familias con hijos menores de edad en situación de riesgo de exclusión

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Garantizar un sistema de prestaciones que permitan apoyar económicamente a aquellas personas en situación de vulnerabilidad y reducir la pobreza infantil.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Garantizar la prestación de unos servicios básicos a toda la población enfocados de forma particular hacia los colectivos más desfavorecidos, especialmente el caso de servicios sociales, educación, sanidad, vivienda y sociedad de la información.

Por ello, **la lucha contra la pobreza infantil**² se convierte en una de las prioridades promoviendo medidas dirigidas a la infancia y la adolescencia en situación de riesgo o exclusión social, intentando evitar, en la medida de lo posible, la transmisión intergeneracional de la pobreza y la pérdida de capital humano.

Y finalmente, este Plan atiende, como no podía ser posible de otra manera, a la obligación de todas las Administraciones Públicas de Cantabria, recogida en el artículo 4 de la Ley 2/2007 de Derechos y Servicios Sociales, de garantizar a la ciudadanía de la Comunidad Autónoma el derecho subjetivo universal a la protección social mediante actuaciones de promoción, prevención, intervención, incorporación y reinserción social, y de manera singular a **la protección ante situaciones de desventaja derivadas de carencias básicas o esenciales de carácter social**.

El objetivo general de este Plan de Emergencia Social de Cantabria (PESC) no puede ser otro que **dar la cobertura y los apoyos necesarios a las personas y familias que presentan mayor vulnerabilidad, procurando una mayor autonomía y evitando que puedan derivar en mayores dificultades y/o en problemas de exclusión social**.

(2) Recomendación de la Comisión Europea, de 20 de febrero de 2013. Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas: http://www.lamoncloa.gob.es/espana/eh15/politicassociales/Documents/Recomendacion_de_la_Comision_Europea.pdf

5



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El Plan está estructurado en cinco LÍNEAS ESTRATÉGICAS que intentan garantizar las necesidades básicas de las personas y familias que peor lo están pasando:

1. GARANTIZAR UNOS INGRESOS MÍNIMOS.
2. GARANTIZAR EL ACCESO A SUMINISTROS BÁSICOS:
 - 2.1 Programa de garantía alimentaria.
 - 2.2 Programa de garantía de suministros básicos.
 - 2.3 Programa de garantía habitacional.
3. OFRECER MEDIDAS QUE REPERCUTAN Y MEJOREN LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL Y COMUNITARIA.
4. GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.
5. GARANTIZAR LA MOVILIDAD.

6



MEDIDAS TRANSVERSALES


Junto a estas líneas estratégicas, el Plan recoge otros cinco grupos de actuaciones que hemos denominado como MEDIDAS TRANSVERSALES ya que inciden y dan apoyo a todas las líneas anteriores:

1. PUESTA EN MARCHA LA “RED CÁNTABRA DE APOYO A LAS PERSONAS Y FAMILIAS AFECTADAS POR LA CRISIS”.
2. DESARROLLO SOCIALMENTE SOSTENIBLE.
3. CREACIÓN DE UN FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN.
4. DETECCIÓN Y LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL.
5. ATENCIÓN A COLECTIVOS ESPECIALMENTE VULNERABLES
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Cada una de las líneas estratégicas y de las medidas transversales recoge una serie de actuaciones que intentan ser a la vez lo suficientemente concretas como para poder ser evaluadas y lo suficientemente amplias como para que puedan abrirse a las nuevas necesidades que vayan surgiendo.

Todas ellas cuentan con una partida presupuestaria prevista para el ejercicio 2016, unos indicadores básicos de evaluación de la medida, y un departamento de la Administración autonómica (dirección general u organismo autónomo) responsable de “liderar” su ejecución, que no quiere decir responsable único de su ejecución.

Para su elaboración ha sido necesaria la coordinación de diversos departamentos de las siguientes Consejerías del Gobierno de Cantabria, a través de la **COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL ANTE LA EMERGENCIA SOCIAL**:

- 
- Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social
 - Obras Públicas y Vivienda
 - Economía, Hacienda y Empleo
 - Educación, Cultura y Deporte
 - Sanidad
 - Innovación, Industria, Turismo y Comercio

La coordinación se mantendrá a través de esta comisión y del grupo de trabajo técnico que ha estado también trabajando en su elaboración, para hacer el seguimiento de las medidas que contiene y evaluar su implementación con el fin de mejorar la respuesta ante la emergencia social y de elaborar el presupuesto para el ejercicio 2017.

FINANCIACIÓN

El presupuesto que se presenta con este plan corresponde al ejercicio

2016

La cantidad total destinada a su implementación en el ejercicio 2016 será de

86.770.678 euros.

POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL

Para los estudios de pobreza la fuente utilizada en España y Europa es la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en terminología inglesa “European Statistics on Income and Living Conditions” (EU-SILC). Esta encuesta pertenece al conjunto de operaciones estadísticas armonizadas para los países de la Unión Europea, siendo su objetivo general la producción sistemática de estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida, que incluyan datos transversales y longitudinales comparables y actualizados sobre la renta, el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social, a escala nacional y europea.

Para los resultados más importantes de la encuesta en España, el INE presenta algunos análisis y clasificaciones al nivel geográfico de NUTS 2 (comunidades autónomas), que son ampliados por el Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) mediante la tabulación del fichero de microdatos ECV relativa a las viviendas familiares principales situadas en Cantabria. El Acuerdo Marco sobre cooperación estadística e intercambio de información firmado anualmente entre el INE y el ICANE pone a disposición de este último dichos microdatos, para su explotación estadística en el ámbito territorial de Cantabria.

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) concretamente, está orientada a proporcionar informaciones comparables y armonizadas sobre los siguientes aspectos del nivel y condiciones de vida y de la cohesión social:

1. Ingresos de los hogares privados. Situación económica.
2. Pobreza, privación, protección mínima e igualdad de trato.
3. Empleo y actividad. Cuidado de niños.
4. Jubilaciones, pensiones y situación socioeconómica de las personas de edad.
5. Vivienda, costes asociados
6. Desarrollo regional, movimientos migratorios
7. Nivel de formación, salud y efecto de ambos sobre la condición socioeconómica

En el aspecto de **Pobreza, privación, protección mínima e igualdad de trato**, la ECV proporciona información estadística transversal y longitudinal, homogénea en todos los países de la UE, para el estudio de la pobreza, la privación, la protección social mínima y la igualdad de trato. Estos temas son la preocupación esencial en el marco de la dimensión social dentro de la Unión Europea.

De esta encuesta se puede obtener un conjunto de indicadores sociales comparativos que deberían permitir a los responsables políticos seguir la evolución en determinados campos de interés.

En lo relativo a la **pobreza y privación**, se puede conocer:

- La incidencia de la pobreza y la privación según las diversas líneas de pobreza y privación.
- La distribución social del riesgo de pobreza y de privación, según diversas variables explicativas.
- Composición de la población pobre.
- Percepción subjetiva de la pobreza y otras situaciones.
- La incidencia de la pobreza permanente con relación a la pobreza transitoria y a las transiciones fuera y dentro de la pobreza.
- La distribución social del riesgo de pobreza permanente o de larga duración.
- Evolución, en las personas y en los hogares, de los riesgos de privación a lo largo del tiempo.
- Relación entre los indicadores de carencia y sus consecuencias (en salud, educación).

En lo relativo a la protección mínima, la información que se podrá obtener es la relativa a:

- Adecuación de las prestaciones de protección social por sectores, a fin de asegurar una protección mínima.
- Adecuación de los diferentes sistemas de protección mínima en la UE según una perspectiva longitudinal.

GLOSARIO

ARPE: *At risk of poverty or social exclusion*, en español Riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020)

Ingresos por unidad de consumo: división de la renta disponible de los hogares entre el número de unidades de consumo.

Población en riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020) (ARPE): población que está en alguna de estas situaciones:

En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo).

En carencia material severa. Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede permitirse disponer de teléfono.
- No puede permitirse disponer de un televisor en color.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.

En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo. Son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la entrevista (periodo de referencia de los ingresos). Se calcula por una parte el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia y, por otra parte, el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior a 20%. Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 60 y más años.

Renta disponible: renta bruta menos el impuesto sobre la renta, los impuestos sobre el patrimonio y las cotizaciones obligatorias de los asalariados, autónomos y desempleados (si procede) a la seguridad social obligatoria, las de los empresarios y las transferencias entre hogares pagadas.

Renta media: renta media del año anterior al de la entrevista.

Tasa de riesgo de pobreza: Porcentaje de personas con renta equivalente inferior al umbral de pobreza. No se consideran los hogares con valor nulo ó valor atípico en la variable "renta disponible".

Umbral de pobreza: es el valor del 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. El cálculo del umbral de pobreza para la Comunidad Autónoma de Cantabria se obtiene a partir de la distribución de rentas de los hogares de la región. Todas las personas cuya renta disponible por unidad de consumo esté por debajo de esta cifra, se considera que están en la pobreza relativa.

Unidad de consumo: Concepto contable diferente al miembro del hogar que se calcula utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, un peso de 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años.

DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN EN CANTABRIA

Una de cada cuatro personas de Cantabria, casi 160.000, se encuentran en una situación riesgo de pobreza y/o exclusión social.

La Tasa AROPE que se calcula para Cantabria desde 2009, indica que en estos seis años la proporción de población en riesgo de pobreza o exclusión social se ha incrementado de manera constante, alcanzando en 2014 su valor más alto, 27,4%. El fuerte aumento de los últimos años es consecuencia, por un lado del crecimiento de población en este colectivo, así como de la pérdida de población total de la región.

Por sexos se observan caídas puntuales en la tasa, entre las mujeres en 2011 y entre los hombres en 2013. Destaca que en los primeros años del periodo, ellas presentaron siempre tasas superiores a las de ellos, situación que se contrarrestó en 2011 y 2012 donde tendieron a equipararse, para volver a ser superiores en 2013 y 2014.

% TASA AROPE

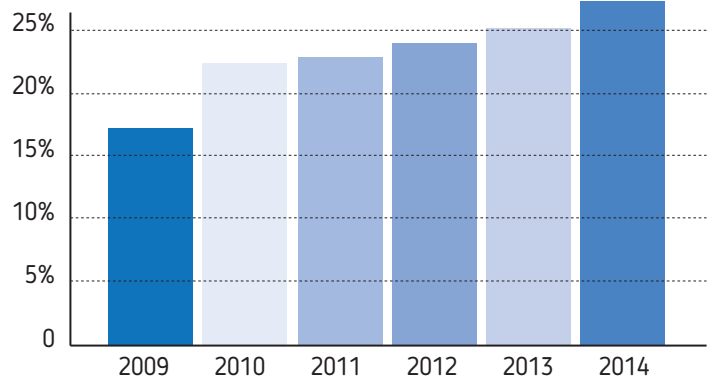


Tabla 1: Tasa AROPE (Tasa de Población en riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020))

Componentes		2009	2010	2011	2012	2013	2014
Hombres	%	16,3	21,5	22,9	24,4	22,9	26,5
	personas	48.031	61.742	65.808	70.025	65.765	75.774
Mujeres	%	18,3	23,4	23,0	23,9	27,7	28,2
	personas	55.784	69.284	68.457	71.058	81.894	83.630
Total	%	17,3	22,5	23,0	24,1	25,3	27,4
	personas	103.816	131.026	134.264	141.082	147.659	159.404

De ellas, casi 120.000 se encuentran por debajo del umbral de la pobreza y 20.000 sufren carencia material severa.

Los componentes de la tasa AROPE han evolucionado con ciertas diferencias, mientras la proporción de personas **por debajo del umbral de la pobreza** ha aumentado prácticamente de manera constante, aunque se puede hablar de un ligero estancamiento entre 2012 y 2013, la de personas que se encuentran con **carencia material severa y baja intensidad en el trabajo** es la que presenta más fluctuaciones.

% COMPONENTES TASA AROPE

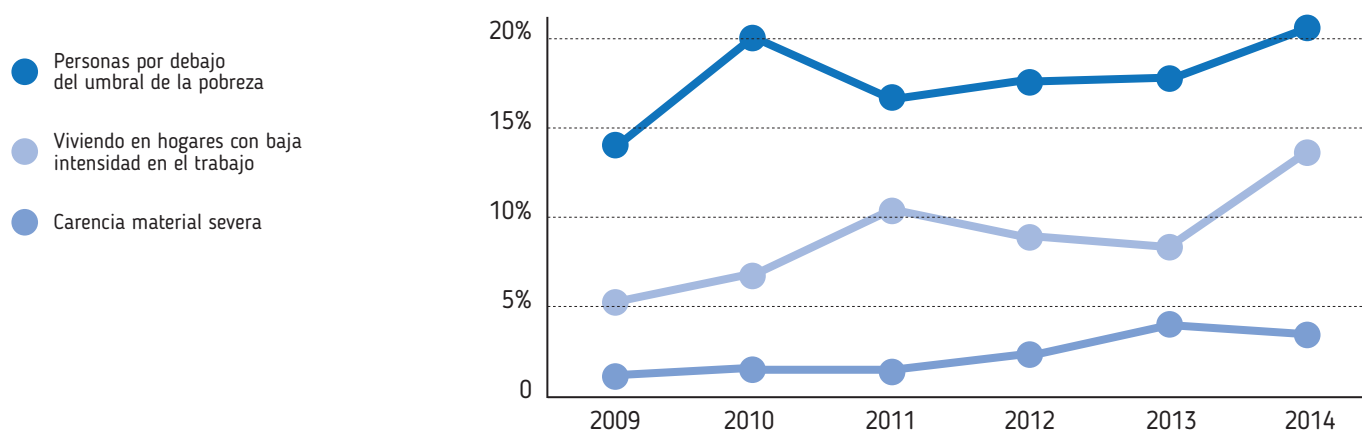


Tabla 2: Componentes Tasa AROPE

Componentes		2009	2010	2011	2012	2013	2014
Personas por debajo del umbral de la pobreza	%	13,9	20,1	16,7	17,7	17,8	20,6
	personas	83.243	116.915	97.558	103.651	103.752	119.746
Carencia material severa	%	1,2	1,5	1,5	2,3	3,9	3,5
	personas	7.077	8.545	9.060	13.550	22.626	20.370
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	%	5,3	6,8	10,4	8,9	8,4	13,7
	personas	31.520	39.566	60.569	52.321	48.705	79.558

Fuente: ICANE a partir de la explotación de microdatos de la ECV, INE

Si realizamos la intersecciones entre subpoblaciones, encontramos que

alrededor de 13.000 residentes en Cantabria, el 2,2%, están en la situación más difícil, por debajo del umbral de pobreza, sufren carencia material severa y además viven en hogares con baja intensidad en el trabajo.

Tabla 3: Riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020). Intersecciones entre subpoblaciones

Pobreza	Carencia	Baja intensidad en el trabajo	%	Personas
En riesgo de pobreza	Con carencia material severa	Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	2,2	13.079
		No viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	0,6	3.377
	Sin carencia material severa	Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	5,1	29.920
		No viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	12,6	73.371
No en riesgo de pobreza	Con carencia material severa	Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	0,1	817
		No viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	0,5	3.098
	Sin carencia material severa	Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	6,1	35.742
		No viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo	72,6	422.781

Fuente: ICANE a partir de la explotación de microdatos de la ECV, INE

Cerca de 20.000 hogares “no pueden permitirse mantener su vivienda con una temperatura adecuada”, lo que supone que más de 50.000 personas en una situación de pobreza energética.

La proporción de hogares con esta carencia ha alcanzado su máximo valor en 2014, el 8,3%, cifra muy superior a la observada en año anterior del 4%, lo que supone que 10.000 hogares más sufrieron pobreza energética. En el caso de las personas, la proporción es similar, el 8,7% de los residentes, si bien su número se ha duplicado ya que en 2013 no llegaban a 22.000 personas y en 2014 la sufrieron más de 50.000.

% HOGARES QUE NO PUEDEN MANTENER LA VIVIENDA CON UNA TEMPERATURA ADECUADA

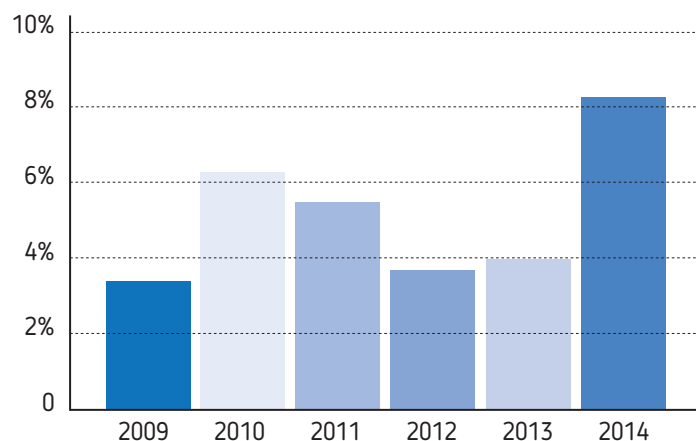


Tabla 4: Hogares que no pueden mantener la vivienda con una temperatura adecuada

		2009	2010	2011	2012	2013	2014
Hogares	%	3,4	6,3	5,5	3,7	4,0	8,3
	hogares	8.012	14.443	12.673	8.608	9.565	19.741
Personas	%	2,4	4,5	4,0	3,6	3,7	8,7
	personas	14.140	26.450	23.587	20.992	21.837	50.362

Fuente: ICANE a partir de la explotación de microdatos de la ECV, INE

En más de 7.000 hogares “no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días”, lo que representa que más de 13.000 personas no pueden alimentarse adecuadamente.

Desde 2011, la proporción de hogares con esta carencia se mantiene más o menos constante, alrededor del 3% de los hogares de la región. Sin embargo, de manera positiva el número de personas que la sufren está en retroceso desde 2012 (si en ese año afectaba a más de 21.000 habitantes, en 2014 el número ha disminuido hasta los 13.600).

% HOGARES QUE NO PUEDE PERMITIRSE UNA COMIDA DE CARNE, POLLO O PESCADO AL MENOS CADA DOS DÍAS

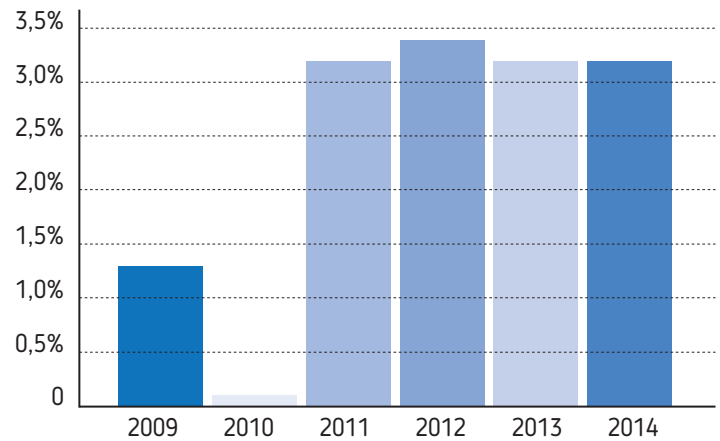


Tabla 5: Hogares que no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días

		2009	2010	2011	2012	2013	2014
Hogares	%	1,3	0,1	3,2	3,4	3,2	3,2
	hogares	2.969	283	7.380	7.958	7.505	7.573
Personas	%	0,5	0,2	1,5	3,6	3,0	2,3
	personas	2.969	1.132	8.549	21.225	17.584	13.589

Fuente: ICANE a partir de la explotación de microdatos de la ECV, INE

En 11.000 hogares “han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses”, lo que representa que 29.000 personas están teniendo dificultades para hacer frente a los gastos derivados de la vivienda.

Tanto el número de hogares como de personas, con retrasos en gastos derivados de la vivienda principal fluctúan de un año a otro a lo largo de toda la serie, por lo que no se aprecia un dinámica clara, a un año de descenso le sigue uno de crecimiento y así sucesivamente.

% HOGARES QUE TENIDO RETRASOS EN EL PAGO DE GASTOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA PRINCIPAL

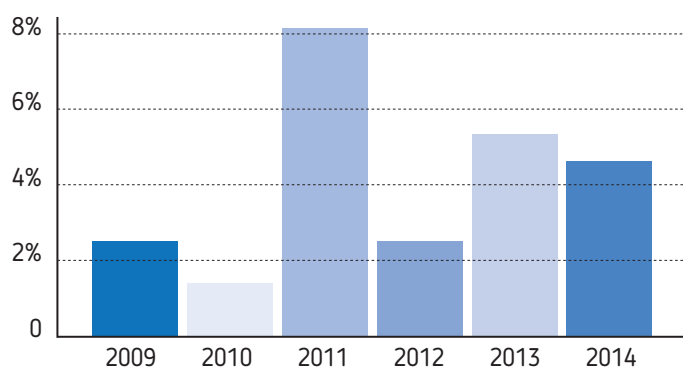


Tabla 6: Hogares que tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...)

		2009	2010	2011	2012	2013	2014
Hogares	%	2,5	1,4	8,1	2,5	5,3	4,6
	hogares	5.881	3.137	18.811	5.928	12.596	11.094
Personas	%	3,1	2,0	8,4	3,1	7,7	5,0
	personas	18.464	11.524	49.304	17.844	44.633	29.100

Fuente: ICANE a partir de la explotación de microdatos de la ECV, INE

Unos 78.000 hogares “no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos”, estos hogares representan a más de 180.000 personas.

La capacidad para afrontar imprevistos de los hogares de Cantabria presentó su valor más negativo en 2010, donde más del 39% no pudieron hacerles frente, en los dos años posteriores se produjo una mejora que se ha visto frenada en 2013, a partir de este año la proporción tanto de hogares como de personas con esta carencia se ha incrementado hasta superar el 30%. A pesar de ello, las cifras siguen siendo menores que las registradas en 2010.

% HOGARES SIN CAPACIDAD PARA AFRONTAR GASTOS IMPREVISTOS

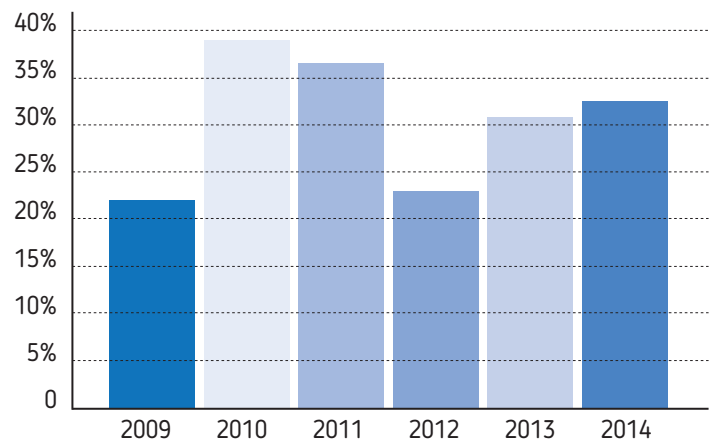


Tabla 7: Hogares sin capacidad para afrontar gastos imprevistos

		2009	2010	2011	2012	2013	2014
Hogares	%	22,1	39,1	36,6	23,0	30,9	32,6
	hogares	51.555	89.453	85.117	54.156	73.437	77.917
Personas	%	22,0	39,9	34,8	23,1	33,2	31,7
	personas	131.726	232.494	203.765	134.856	193.634	184.443

Fuente: ICANE a partir de la explotación de microdatos de la ECV, INE

LÍNEAS ESTRATÉGICAS



1. GARANTIZAR UNOS INGRESOS MÍNIMOS.
2. GARANTIZAR EL ACCESO A SUMINISTROS BÁSICOS:
 - 2.1 Programa de garantía alimentaria.
 - 2.2 Programa de garantía de suministros básicos.
 - 2.3 Programa de garantía habitacional.
3. OFRECER MEDIDAS QUE REPERCUTAN Y MEJOREN LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL Y COMUNITARIA.
4. GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.
5. GARANTIZAR LA MOVILIDAD.

MEDIDAS TRANSVERSALES



1. PUESTA EN MARCHA LA “RED CÁNTABRA DE APOYO A LAS PERSONAS Y FAMILIAS AFECTADAS POR LA CRISIS”.
2. DESARROLLO SOCIALMENTE SOSTENIBLE.
3. CREACIÓN DE UN FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN.
4. DETECCIÓN Y LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL.
5. ATENCIÓN A COLECTIVOS ESPECIALMENTE VULNERABLES
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1 / GARANTIZAR UNOS INGRESOS MÍNIMOS

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2016 (euros)	INDICADORES
1. Reversión de cambios normativos introducidos en la Renta Social Básica con la Ley de 2/2012 de medidas administrativas, económicas y financieras.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Impacto económico de dichos cambios - Número de personas beneficiarias de dichos cambios
2. Introducción en la ley de normativa de presupuestos de la consideración de créditos ampliables para cubrir las necesidades surgidas en el caso de las partidas de Renta Social Básica y Emergencia Social, Estancias concertadas, Prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a Personas Dependientes, Prestaciones económicas de Prevención y Protección a menores en riesgo.	ICASS	No requiere gasto	- Modificaciones presupuestarias realizadas para ampliar estos créditos - Gasto finalmente ejecutado
3. Refuerzo de la dotación presupuestaria para abonar la Renta Social Básica (incremento de 18,96%)	ICASS	21.413.000	- Ejecución presupuestaria 2015/2016
4. Puesta en marcha de un Punto de Atención prioritaria de Renta Social Básica en la sede del ICASS.	ICASS	64.120	- Número de personas usuarias atendidas en el Punto de Atención de RSB - Número de solicitudes recibidas en el Punto de Atención de RSB - Tiempo de resolución - Encuesta de satisfacción
5. Simplificación y agilización del procedimiento administrativo en la tramitación de la Renta Social Básica.	ICASS	No requiere gasto	- Monitorizar el procedimiento administrativo
6. Simplificación y agilización del procedimiento "no administrativo" en temas como gestión y revisión de documentos, informe social, sistema de archivo, programa informático, coordinación entre departamentos,...	ICASS	No requiere gasto	- Número de revisiones documentales - Número de reuniones del equipo de trabajo para supervisar las mejoras
7. Incorporación en la normativa del criterio ponderativo del interés superior del menor en los casos que sea necesario proceder a la suspensión y/o extinción de la Renta Social Básica a familias con menores a su cargo, para que los intereses y necesidades de los niños y niñas no se vean lesionados por los incumplimientos de obligaciones de sus padres o madres.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Número de expedientes mensuales afectados por esta medida - Medidas de seguimiento de las Unidades Perceptoras, afectadas por esta medida
8. Reflexión y actualización del modelo de Renta Social Básica que se quiere desarrollar en la comunidad autónoma, partiendo de lo recogido en la Ley de Derechos y Servicios Sociales.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Número de actividades realizadas. - Número de participantes.
9. Elaboración de un proyecto de Ley de Renta Social Básica.	D.G. POLITICA SOCIAL	No requiere gasto	- Elaboración del proyecto. - Participantes en el proceso de elaboración.

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2016 (euros)	INDICADORES
10. Protección de los Servicios sociales de atención primaria, devolviéndoles el protagonismo que deben tener como puerta a un Sistema público de servicios sociales y como servicio público más cercano a las personas que peor lo están pasando.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Normativa aprobada
11. Apoyo a los recursos dirigidos a la información y valoración de las necesidades de las familias.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Número de acciones de asesoramiento.
12. Formación a profesionales de atención primaria de servicios sociales y de salud.	D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS	No requiere gasto	- Número de acciones formativas - Número de profesionales formados
13. Asesoramiento a los Ayuntamientos en la definición del modelo de intervención ante la emergencia social.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Número de acciones de asesoramiento.
14. Elaboración de un protocolo común de acceso a todas las prestaciones y servicios a través de los Servicios Sociales de Atención Primaria.	D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS	No requiere gasto	- Número de protocolos elaborados.
15. Fomento de la figura del profesional de referencia con el objetivo de lograr una atención más integral y personalizada a cada familia.	D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS AYUNTAMIENTOS	No requiere gasto	- Acciones para su implementación

2.1 PROGRAMA DE GARANTÍA ALIMENTARIA

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2016 (euros)	INDICADORES
16. Integración en la "Red cántabra de apoyo a las personas y familias afectadas por las crisis" de todos los programas y servicios de entrega de alimentos.	D.G. POLITICA SOCIAL	No requiere gasto	- Numero de entidades y municipio que se integren
17. Redefinición del modelo de ayuda alimentaria financiada por el Gobierno de Cantabria en el marco de la "Red cántabra de apoyo a las personas y familias afectadas por las crisis" hacia el modelo del ticket social.	D.G. POLITICA SOCIAL ICASS	No requiere gasto	- Número de protocolos elaborados.
18. Promoción del modelo del ticket social entre todas las entidades sociales, empresas donantes y ayuntamientos.	D.G. POLITICA SOCIAL	No requiere gasto	- Empresas, entidades y ayuntamientos contactados
19. Puesta en marcha de un ticket social cántabro para la adquisición de alimentos, productos frescos y de primera necesidad gestionado por los Servicios Sociales de Atención Primaria.	D.G. POLITICA SOCIAL ICASS	1.000.000	- Número de personas beneficiarias. - Gasto ejecutado.

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2016 (euros)	INDICADORES
20. Estudio sobre el funcionamiento y demanda de programas sociales con comedor y otras formas de garantizar una adecuada alimentación a personas mayores (comida a domicilio, SAD, etc.) para adecuarlas a las necesidades y demandas de este colectivo.	D.G. POLITICA SOCIAL ICASS	No requiere gasto	- Realización del estudio.
21. Refuerzo del Fondo de Solidaridad para personas y familias en situación de vulnerabilidad gestionado por ONGs que trabajan en este ámbito.	ICASS	605.000	- Entidades que lo gestionan - Número de personas beneficiarias
22. Impulso de un Plan autonómico de aprovechamiento alimentario que evite la pérdida de excedentes alimentarios, promueva la responsabilidad social de las empresas y medidas económicas y fiscales orientadas a la prevención.	D.G. POLITICA SOCIAL	No requiere gasto	- Elaboración del plan.
23. Fomento, en el marco de la "Red cántabra de apoyo a las personas y familias afectadas por las crisis", de acuerdos de colaboración con sectores productivos e industrias de distribución alimentaria.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Número de acuerdos de colaboración.
24. Refuerzo de las becas de comedor en centros de educación infantil y primaria.	D.G. INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS	1.600.000 (crédito ampliable)	- Número de alumnos/as beneficiarios/as. - Porcentaje de alumnado beneficiario.
25. Implementación de plan de apertura de centros educativos en periodo vacacional para la realización de actividades educativas con cobertura de comedor escolar.	D.G. INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS	Pendiente de cuantificar según necesidades detectadas	- Número de alumnos/as beneficiarios. - Número de ayuntamientos colaboradores.
26. Incorporación a la "Red cántabra de apoyo a las personas y familias afectadas por las crisis" de laboratorios y empresas de productos infantiles buscando su colaboración en la entrega de leches de fórmula, pañales y otros productos infantiles de primera necesidad.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Número de laboratorios y empresas adheridos a la Red.
27. Promoción de programas dirigidos a familias en situación de vulnerabilidad que garanticen la cobertura de sus necesidades básicas y de alimentación durante el embarazo, lactancia y primera infancia (0-3 años).	CONSEJERÍA DE SANIDAD	30.000	- Número de gestantes. - Número de lactantes. - Número de niños/as menores de 3 años.
28. Puesta en marcha de un plan de complementación de la prestación a productos dietéticos de indicación médica incluidos en prestaciones farmacéuticas.			
29. Revisión del protocolo de embarazo y lactancia, contemplando la promoción de la lactancia entre las mujeres en situación de vulnerabilidad social y riesgo sanitario.	CONSEJERÍA DE SANIDAD	No requiere gasto	- Número de gestantes derivadas a trabajador/a social por sospecha de detección de situación de vulnerabilidad social en consulta de AP - Número de gestantes en situación de vulnerabilidad que han completado de forma correcta el programa de atención al embarazo de AP
30. Reserva de plazas gratuitas con servicio de alimentación en colonias de verano y otros servicios de educación en el tiempo libre, para garantizar que los niños tengan garantizada la alimentación durante las vacaciones.	D.G. JUVENTUD Y COOP. AL DESARROLLO	5.000	- Número de beneficiarios/as.

2.2 PROGRAMA DE GARANTÍA DE SUMINISTROS BÁSICOS

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2016 (euros)	INDICADORES
31. Puesta en marcha de un Fondo extraordinario de suministros básicos que haga frente a la pobreza energética y a otras necesidades vitales para su distribución a través de los S.S.A.P.	D.G. POLITICA SOCIAL ICASS	2.000.000	- Número de personas beneficiarias. - Gasto ejecutado.
32. Puesta en marcha de un convenio de colaboración con empresas comercializadoras de suministros energéticos básicos y entidades locales para evitar los cortes del suministro de luz y de gas.	D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS	No requiere gasto	- Número de empresas firmantes - Número de entidades locales adheridas
33. Dotación de la prestación económica de emergencia social para la cobertura de necesidades básicas en situaciones de emergencia social y para víctimas de violencia de género.	ICASS	1.000.000	- Número de personas beneficiarias - Gasto ejecutado
34. Redefinición de la prestación económica de emergencia social para que sea gestionada directamente por los Servicios Sociales de Atención Primaria.	D.G. POLITICA SOCIAL	No requiere gasto	- Elaboración de la nueva norma.
35. Aprobación de una normativa autonómica que unifique el acceso a las prestaciones económicas en todos los ayuntamientos y mancomunidades.	D.G. POLITICA SOCIAL	No requiere gasto	- Normas elaboradas.
36. Puesta en marcha de convenios para la realización de auditorías energéticas de apoyo a hogares vulnerables.	D.G. POLITICA SOCIAL	No requiere gasto	- Número de familias beneficiarias.
37. Difusión en los SSAP de las campañas divulgativas con recomendaciones prácticas para el ahorro energético en los hogares.	D.G. INDUSTRIA D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS	Pendiente de cuantificación	- Número de materiales informativos realizados. - Número de campañas realizadas.
38. Concesión de beneficios fiscales a colectivos vulnerables en abastecimiento y saneamiento de aguas.	D.G. MEDIO AMBIENTE	Según demanda	- Número de personas beneficiarias.
39. Concesión de bonificaciones en las tasas municipales por consumo de agua y de recogida de basuras a colectivos vulnerables.	D.G. MEDIO AMBIENTE	Según demanda	- Número de municipios bonificados.
40. Refuerzo del programa de ayudas para la adquisición de libros y materiales curriculares.	D.G. INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS	Pendiente de cuantificar según necesidades detectadas	- Número de alumnos/as beneficiarios/as. - Porcentaje de alumnado beneficiario.
41. Acceso a ayudas para suministros básicos de actividades y materiales educativos, comedor escolar, transporte escolar, así como actividades extraescolares y de ocio necesarias dentro de un Plan de Intervención de atención a menores en riesgo de desprotección o desprotección moderada, no cubiertas por los centros de día o por otras entidades asociativas u ONG de la zona.	ICASS AYUNTAMIENTO	Pendiente de cuantificar según necesidades detectadas	- Número de ayudas concedidas. - Número de niños/as beneficiarios/as.

2.3 PROGRAMA DE GARANTÍA HABITACIONAL

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2016 (euros)	INDICADORES
42. Creación de la Oficina de Emergencia Habitacional con un servicio público de intermediación hipotecaria para familias en riesgo de desahucio.	D.G. VIVIENDA Y ARQUITECTURA	200.000	<ul style="list-style-type: none"> - Número de personas atendidas - Número de desahucios hipotecarios evitados - Número de ayudas tramitadas - Número de personas realojadas en régimen de alquiler social
43. Creación de un parque público de viviendas.	D.G. VIVIENDA Y ARQUITECTURA	2.000.000	<ul style="list-style-type: none"> - Número de viviendas incorporadas al parque - Número de personas alquiladas - Importe medio del alquiler - Número de personas con alquiler mínimo (Renta social básica) - Coste anual de las viviendas
44. Ayudas del Fondo de Emergencia Habitacional para el pago de alquiler o de la hipoteca.	D.G. VIVIENDA Y ARQUITECTURA	250.000	<ul style="list-style-type: none"> - Número de ayudas concedidas - Importe medio de las ayudas
45. Ayudas para el acceso al alquiler.	D.G. VIVIENDA Y ARQUITECTURA	3.500.000	<ul style="list-style-type: none"> - Número de ayudas concedidas - Importe medio de las ayudas - Importe del alquiler
46. Introducción en la ley de normativa de presupuestos de la consideración de créditos ampliables para cubrir las necesidades surgidas en el caso de las partidas de ayudas del Fondo de emergencia habitacional y de las ayudas para el acceso al alquiler.	D.G. VIVIENDA Y ARQUITECTURA	No requiere gasto	<ul style="list-style-type: none"> - Modificaciones presupuestarias realizadas para ampliar estos créditos - Gasto finalmente ejecutado
47. Mejora del procedimiento de concesión y pago de las ayudas al alquiler. Establecer ayudas para la emergencia habitacional	D.G. VIVIENDA Y ARQUITECTURA	No requiere gasto	<ul style="list-style-type: none"> - Plazo medio de concesión de la subvención - Plazo medio de pago
48. Desarrollo de programas de erradicación del chabolismo.	D.G. VIVIENDA Y ARQUITECTURA	100.000	<ul style="list-style-type: none"> - Número de personas realojadas - Número de chabolas erradicadas
49. Plazas en alojamiento alternativo y viviendas de emergencia social gestionados por los Servicios Sociales de Atención Primaria.	ICASS AYUNTAMIENTO	34.528	<ul style="list-style-type: none"> - Número de personas atendidas
50. Revisión de los criterios de exención para colectivos vulnerables en el impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados	AGENCIA CÁNTABRA DE LA ADMON. TRIBUTARIA	Según demanda	<ul style="list-style-type: none"> - Número de personas beneficiarias.

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2016 (euros)	INDICADORES
51. Programas específicos para la formación de personas con necesidades formativas especiales o que tengan dificultades para su inserción o recualificación profesional.	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO	100.000	- Número de participantes. - Número de horas de formación programadas.
52. Priorización de las personas desempleadas de larga duración que no perciban prestaciones o subsidios por desempleo en el programa de colaboración con las entidades locales de Cantabria para la contratación de personas desempleadas en obras y servicios de interés general y social.	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO	31.000.000	- Número de participantes. - Número de participantes, desempleados/as de larga duración, que no perciban prestaciones ni subsidios de desempleo.
53. Identificación en el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo del colectivo de personas receptoras de Renta social básica (RSB) como colectivo especial.	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO ICASS	No requiere gasto	- Número de demandantes de empleo identificados como personas receptoras de RSB.
54. Promoción y apoyo a las empresas de inserción.	D.G. TRABAJO	10.000	- Número de empresas de inserción.
55. Apoyo a la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO	5.607.500	- Número de personas beneficiarias. - Número de personas atendidas en las unidades de apoyo a la actividad profesional. - Número de técnicos/as y encargados/as integrantes de las unidades de apoyo a la actividad profesional.
56. Puesta en marcha de ayudas para la obtención del carné de conducir a personas demandantes de empleo con mayores dificultades para su inserción laboral y en situación de vulnerabilidad	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO	50.000	- Número de personas beneficiarias. - Número de personas que obtuvieron el carné de conducir.
57. Proyecto piloto de puesta en marcha de los convenios de incorporación social en los Centros Territoriales de Servicios Sociales para su posterior implantación en toda la comunidad autónoma.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	75.000	- Número de profesionales. - Número de personas atendidas.
58. Desarrollo de un proyecto comunitario piloto de carácter preventivo, con el objetivo de reducir y minimizar las consecuencias de la crisis sobre las familias y facilitar la interrelación y la creación de redes de solidaridad y ayuda mutua.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	75.000	- Número de programas. - Número de personas atendidas.
59. Diseño de nuevos programas de emancipación de los y las jóvenes que salen del sistema de protección para favorecer su autonomía personal y su plena integración sociolaboral.	D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS	30.000	- Número de programas. - Número de personas atendidas.

4 /

GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2016 (euros)	INDICADORES
60. Tarjeta sanitaria según Orden SAN/38/2015. Universalización	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD CONSEJERIA DE SANIDAD	1.764.830	- Número de tarjetas nuevas emitidas en base a los criterios recogidos en la orden SAN/38/2015
61. Aportación del SCS en prestación farmacéutica, ortoprotésica y dietética en pacientes con aportación cero en tarjeta sanitaria y situación de vulnerabilidad (Personas perceptoras de rentas de integración social, Personas perceptoras de pensiones no contributivas, Personas que han perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo en tanto subsista su situación).	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD CONSEJERÍA DE SANIDAD	11.000.000	- Número de acciones puestas en marcha para facilitar el acceso a los medicamentos y otros productos sanitarios. - Número de pacientes que se han beneficiado de estas medidas.
62. Plan de complementación de la prestación farmacéutica y ortoprotésica a pacientes en situación de vulnerabilidad, crónicos y/o dependientes, que no puedan acceder a ellos y no estén recogidos en los supuestos de aportación cero de tarjeta sanitaria.	CONSEJERÍA DE SANIDAD	45.000	- Número de personas que han sido beneficiarias de la ayuda para adquisición de medicamentos. - Número de personas que han sido beneficiarias de la ayuda para adquisición de material ortoprotésico.
63. Puesta en marcha de programas de acompañamiento en hospitales y servicios de urgencia a personas en situación de mayor vulnerabilidad.	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD SERVICIOS SOCIALES	No requiere gasto	- Número de ONG y asociaciones que se adhieren a los programas de acompañamiento. - Número de personas que se han beneficiado de esta medida
64. Desarrollo de protocolos de actuación en caso de detección de factores de riesgo para la salud o desatención en la infancia en pacientes en los servicios de urgencias.	CONSEJERÍA DE SANIDAD	No requiere gasto	- Número de niños de 0-16 años de edad con sospecha de problema social derivado al trabajador social desde urgencias. - % de los derivados al trabajador social que realmente presentan problema social. - Número de niños de 0-16 años que son notificados por riesgo y sospechas de situaciones de desprotección o maltrato infantil desde urgencias.
65. Financiación de los fármacos contra Hepatitis C a las personas reclusas en Instituciones penitenciarias de Cantabria.	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD	2.000.000	- Número de reclusos que han recibido este tratamiento durante su periodo de internamiento

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2016 (euros)	INDICADORES
66. Promoción de acuerdos de colaboración con los operadores regionales de transporte público de viajeros/as para bonificar el coste a personas y familias vulnerables con el objetivo de facilitar la movilidad	D.G. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	No requiere gasto	- Número de personas beneficiadas. - Número de operadores del transporte colaboradores
67. Pago de los gastos de transporte a mujeres víctimas de violencia de género desde cualquier punto de Cantabria al Centro de información, orientación y atención integral ubicado en Santander.	D.G. IGUALDAD Y MUJER.	2.500	- Número de beneficiarias.
68. Pago de los gastos de transporte a mujeres víctimas de violencia de género para acudir al Juzgado a trámites judiciales relacionados con su separación o divorcio, o bien con procesos penales derivados de delitos y faltas relacionados con la violencia de género, así como a las unidades de salud mental de Santander, Torrelavega y Laredo.	D.G. IGUALDAD Y MUJER.	500	- Número de beneficiarias.
69. Acceso a ayudas de emergencia social de transporte para acudir a acciones de formación ocupacional para la inserción laboral.	ICASS AYUNTAMIENTO	Pendiente de cuantificar según necesidades detectadas	- Número de beneficiarias.
70. Acceso a ayudas de emergencia social de transporte a personas con proceso de intervención social llevado a cabo por los SSAP para acudir a la tramitación de documentación con fines de inserción sociolaboral.	ICASS AYUNTAMIENTO	Pendiente de cuantificar según necesidades detectadas	- Número de personas beneficiarias.

MEDIDAS TRANSVERSALES

1 /

PUESTA EN MARCHA LA “RED CÁNTABRA DE APOYO A LAS PERSONAS Y FAMILIAS AFECTADAS POR LA CRISIS”

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2016 (euros)	INDICADORES
71. Creación y puesta en marcha de la “Red cántabra de apoyo a las personas y familias afectadas por las crisis” y promoción de canales de coordinación ágil y eficiente de todos los agentes y entidades que formen parte de ella.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	40.000	- Creación de la Red. - Número de entidades adheridas a la Red. - Número de protocolos elaborados.
72. Elaboración de un mapa de recursos disponibles en la comunidad autónoma y en cada uno de sus municipios.	D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS	7.200	- Elaboración del mapa.
73. Identificación de los recursos y servicios que van a participar en la Red.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Número de recursos de la Red.
74. Definición de protocolos y criterios de actuación comunes ante la emergencia social en el marco de la “Red cántabra de apoyo a las personas y familias afectadas por las crisis”	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Protocolos de funcionamiento de la cadena
75. Aprobación del Decreto de creación de la Red, de los criterios de funcionamiento y de la implicación en la misma de todas las entidades y administraciones que perciban fondos públicos para atender la emergencia social.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Elaboración del Decreto.
76. Difusión de los recursos y prestaciones disponibles en la Red	D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS	2.000	- Número de acciones divulgativas
77. Puesta en marcha de una cadena alimentaria solidaria que canalice las donaciones privadas de alimentos que se producen en Cantabria, detecte las necesidades, las empresas autorizadas y las personas donantes, garantice la seguridad alimentaria y la asignación efectiva de los alimentos.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Empresas, ayuntamientos y entidades que la integren
78. Apoyo en el marco de la Red a todas las iniciativas de voluntariado y de acción colectiva, de experiencias de intercambio y colaboración recíproca que ayuden a recanalizan las energías asociativas.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Número de acciones realizadas para implementarlo
79. Formación a profesionales y voluntarios/as del trabajo social para la coordinación y funcionamiento en el marco de la Red	D.G. POLÍTICA SOCIAL ICASS	No requiere gasto	- Número de profesionales formados
80. Celebración de reuniones de trabajo periódicas con las organizaciones sociales para mantener el “pulso” de la realidad de los programas y actuaciones que se están desarrollando en el ámbito de la emergencia social	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Número de reuniones celebradas
81. Creación de grupos de trabajo sobre la realidad de la situación de pobreza y la exclusión social en Cantabria.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Número de grupos de trabajo. - Número de profesionales y entidades implicados.
82. Impulsar estándares básicos de protección social en todo el territorio de la Comunidad autónoma.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Acciones implementadas
83. Dar mayor participación a la sociedad civil en el diseño y gestión de lo público.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Acciones implementadas

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2016 (euros)	INDICADORES
84. Consideración del gasto social como inversión social, priorizando en el presupuesto anual a aquellas áreas que son más correctoras de la desigualdad, como sanidad, educación, dependencia, pensiones y rentas mínimas.	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	No requiere gasto	- Gasto/inversión presupuestado/a
85. Reversión del Sistema público de protección social hacia un modelo basado en el fortalecimiento de los servicios sociales públicos.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Actuaciones realizadas para implementarlo
86. Elaboración de cláusulas sociales en la contratación pública con el objetivo de convertirla en un instrumento de inclusión social y asegurar la creación real de empleo digno.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Elaboración del documento
87. Aprobación por acuerdo de Consejo de Gobierno de las directrices de política general dirigidas a los órganos de contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública.	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	No requiere gasto	- Aprobación del documento
88. Introducción efectiva de cláusulas sociales en los contratos públicos de la Administración de la Comunidad autónoma de Cantabria	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	No requiere gasto	- Número de contratos que recogen cláusulas sociales.
89. Promoción de la introducción de cláusulas sociales en la contratación pública de los Ayuntamientos de Cantabria.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Número de municipios que cuentan con cláusulas sociales.
90. Introducción en la evaluación de las políticas públicas de indicadores de desigualdad, pobreza, exclusión social y privación material como indicadores privilegiados que permitan un diagnóstico riguroso de desarrollo social.	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	No requiere gasto	- Número de indicadores utilizados

3 /

CREACIÓN DE UN FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN.

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2016 (euros)	INDICADORES
91. Introducción de medidas dirigidas a la implicación de particulares, empresas y entidades públicas y privadas en la lucha contra la pobreza y la exclusión social con el objetivo de crear un Fondo de solidaridad.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Medidas introducidas.

4 /

ATENCIÓN A COLECTIVOS ESPECIALMENTE VULNERABLES

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2016 (euros)	INDICADORES
92. Definición de los colectivos que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que requieran de una especial atención para impulsar su priorización en las ayudas que concede el Gobierno de Cantabria.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Definición de colectivos.
93. Elaboración de criterios comunes en el acceso prioritario de las personas y familias en situación de mayor empobrecimiento y exclusión social a ayudas, subvenciones y actuaciones del Gobierno de Cantabria	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Elaboración de criterios.
94. Puesta en marcha del Consejo del pueblo gitano para la elaboración de un Plan autonómico de desarrollo gitano.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Creación del Consejo
95. Puesta en marcha de programas de integración sociolaboral de la población gitana	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO	250.000	- Número de personas participantes. - Número de personas que han recibido servicios de orientación profesional. - Número de personas que hayan obtenido una cualificación o la acreditación de competencias clave.

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2016 (euros)	INDICADORES
96. Puesta en marcha de una "Red Centinela de Pobreza Infantil" capaz de dar una respuesta rápida a todas las situaciones que se puedan producir, especialmente a los casos de malnutrición infantil y/o en períodos previos a la escolarización.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Número de profesionales implicados. - Número de niños atendidos.
97. Creación de un grupo de trabajo que sea capaz de realizar un análisis permanente de las necesidades de los niños y niñas más vulnerables y colabore en la puesta en marcha de políticas públicas que eviten la transmisión intergeneracional de la pobreza	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Número de profesionales y entidades implicados.
98. Priorización en todas las ayudas públicas de carácter social del Gobierno de Cantabria de las familias con menores a cargo que se encuentren en situación de vulnerabilidad	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	No requiere gasto	- Revisión criterios.
99. Impulso de la implantación en todas las políticas públicas de Cantabria de la Recomendación de la Comisión Europea, de 20 de febrero de 2013, Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas, sobre la obligada consideración del interés superior del menor en las políticas públicas.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Número de actuaciones realizadas. - Número de participantes.
100. Difusión entre los y las profesionales del trabajo social de información relativa al Fondo de prestaciones para impago de pensiones de alimentos en situaciones de separación/divorcio para que difundan su utilización.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Número de actividades de información realizadas.
101. Garantía de gastos básicos para menores en los hogares en riesgo de desprotección.	ICASS	550.000	- Número de menores beneficiarios
102. Dotación de la partida del plan de lucha contra la pobreza infantil en colaboración con ONGs.	ICASS	250.000	- Número de menores beneficiarios
103. Ayudas para guarderías y comedores escolares para familias en riesgo de exclusión social	ICASS	65.000	- Número de menores beneficiarios
104. Apoyo a programas de incorporación social de adolescentes y jóvenes en riesgo de exclusión social.	ICASS	75.000	- Número de menores beneficiarios

Actuaciones de lucha contra la pobreza infantil recogidas en las líneas estratégicas anteriores:

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2016 (euros)	INDICADORES
Incorporación en la normativa del criterio ponderativo del interés superior del menor en los casos que sea necesario proceder a la suspensión y/o extinción de la Renta Social Básica a familias con menores a su cargo, para que los intereses y necesidades de los niños y niñas no se vean lesionados por los incumplimientos de obligaciones de sus padres o madres.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto económico de dichos cambios - Número de personas beneficiarias de dichos cambios
Refuerzo del programa de ayudas para la adquisición de libros y materiales curriculares.	D.G. INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS	Pendiente de cuantificar según necesidades detectadas	<ul style="list-style-type: none"> - Número de alumnos/as beneficiarios/as. - Porcentaje de alumnado beneficiario.
Promoción de programas dirigidos a familias en situación de vulnerabilidad que garanticen la cobertura de sus necesidades básicas y de alimentación durante el embarazo, lactancia y primera infancia (0-3 años).	CONSEJERÍA DE SANIDAD	30.000	<ul style="list-style-type: none"> - Número de gestantes. - Número de lactantes. - Número de niños/as menores de 3 años.
Puesta en marcha de un plan de complementación de la prestación a productos dietéticos de indicación médica incluidos en prestaciones farmacéuticas.			
Revisión del protocolo de embarazo y lactancia, con especial atención a las mujeres en situación de vulnerabilidad social y riesgo sanitario.	CONSEJERÍA DE SANIDAD	No requiere gasto	<ul style="list-style-type: none"> - Número de gestantes derivadas a trabajador/a social por sospecha de detección de situación de vulnerabilidad social en consulta de AP - Número de gestantes en situación de vulnerabilidad que han completado de forma correcta el programa de atención al embarazo AP
Refuerzo de las becas de comedor en centros de educación infantil y primaria.	D.G. INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS	1.600.000 (crédito ampliable)	<ul style="list-style-type: none"> - Número de alumnos/as beneficiarios/as. - Porcentaje de alumnado beneficiario.
Reserva de plazas gratuitas con servicio de alimentación en colonias de verano y otros servicios de educación en el tiempo libre, para garantizar que los niños tengan garantizada la alimentación durante las vacaciones.	D.G. JUVENTUD Y COOP. AL DESARROLLO	5.000	<ul style="list-style-type: none"> - Número de beneficiarios/as.
Implementación de plan de apertura de centros educativos en periodo vacacional para la realización de actividades educativas y cobertura de comedor escolar.	D.G. INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS	Pendiente de cuantificar según necesidades detectadas	<ul style="list-style-type: none"> - Número de alumnos/as beneficiarios. - Número de ayuntamientos colaboradores.

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2016 (euros)	INDICADORES
Desarrollo de protocolos de actuación en caso de detección de factores de riesgo para la salud o desatención en la infancia en pacientes en los servicios de urgencias.	CONSEJERÍA DE SANIDAD	No requiere gasto	<ul style="list-style-type: none"> - Número de niños/as de 0-16 años de edad con sospecha de problema social derivado al trabajador/a social desde urgencias. - Porcentaje de los derivados al trabajador/a social que realmente presentan problema social. - Número de niños de 0-16 años que son notificados por riesgo y sospechas de situaciones de desprotección o maltrato infantil desde urgencias
Desarrollo de programas de emancipación que favorezcan la autonomía personal y la plena integración sociolaboral de los y las jóvenes que salen del sistema de protección.	D.G. POLÍTICA SOCIAL	30.000	<ul style="list-style-type: none"> - Número de programas. - Número de personas atendidas.
Acceso a ayudas para suministros básicos de actividades y materiales educativos, comedor escolar, transporte escolar, así como actividades extraescolares y de ocio necesarias dentro de un Plan de Intervención de atención a menores en riesgo de desprotección o desprotección moderada, no cubiertas por los centros de día o por otras entidades asociativas u ONG de la zona.	ICASS AYUNTAMIENTOS	Pendiente de cuantificar según necesidades detectadas	<ul style="list-style-type: none"> - Número de ayudas concedidas. - Número de niños/as beneficiarios/as.

6 /

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL DE CANTABRIA (PESC)

ACTUACIONES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2016 (euros)	INDICADORES
Reuniones de seguimiento y evaluación de la "Comisión Interdepartamental ante la Emergencia Social".	VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO	No requiere gasto	- Número de reuniones de la Comisión
Coordinación del grupo técnico de la "Comisión Interdepartamental ante la Emergencia Social"	D.G. POLÍTICA SOCIAL	No requiere gasto	- Número de reuniones del Grupo técnico

